FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN FAMILIAR

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE FAMILIAR

NOMBRE: BECAS A CENTROS DE ATENCION INFANTIL (CAI)

TIPO: TRÁMITE

DESCRIPCIÓN: A QUIÉN VA DIRIGIDO: HORARIO DEL SERVICIO: TIEMPO DE RESPUESTA:	OTORGAR BECAS ECONOMICAS A PADRES DE FAMILIA EN BENEFICIO DE SUS HIJOS, PARA PODER INICIAR O CONTINUAR CON SU EDUCACION INICIAL EN UN CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) DEL ESTADO. NIÑAS, NIÑOS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS DE TRES A CINCO DIAS. SOLICITUD Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO
DIRIGIDO: HORARIO DEL SERVICIO: TIEMPO DE	NIÑAS, NIÑOS LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS DE TRES A CINCO DIAS.
DIRIGIDO: HORARIO DEL SERVICIO: TIEMPO DE	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS DE TRES A CINCO DIAS.
HORARIO DEL SERVICIO: TIEMPO DE	DE TRES A CINCO DIAS.
SERVICIO: TIEMPO DE	DE TRES A CINCO DIAS.
TIEMPO DE	
RESPUESTA:	SOLICITUD Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO
	SOLICITUD Y ESTUDIO SOCIOECONOMICO
DOCUMENTO O	
PRODUCTO QUE SE	
OBTIENE:	
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-042
TIPO DE TRÁMITE EN	INFORMATIVO
INTERNET:	
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD
LINK FORMATO	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/prevencion/042_Solicitud_Becas_Centros_CAI.p
ADJUNTO:	df
VIGENCIA:	ENERO 2024 A DICIEMBRE DEL 2024
FUNDAMENTO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
JURÍDICO:	LEY GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL
	INFANTIL
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA
	CAPÍTULO 4. DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL
	ARTÍCULO 14.– EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD,
	ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES
	FRACCIÓN IV. LA PROMOCIÓN E IMPULSO DEL SANO CRECIMIENTO FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA
	NIÑEZ
	LEY GENERAL DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ATENCION, CUIDADO Y DESARROLLO
	INTEGRAL INFANTIL CAPÍTULO II DE LOS SUJETOS DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL
	INFANTIL
	ARTÍCULO 9. NIÑAS Y NIÑOS TIENEN DERECHO A RECIBIR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO
	Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL EN CONDICIONES DE CALIDAD, CALIDEZ, SEGURIDAD, PROTECCIÓN
	Y RESPETO A SUS DERECHOS, IDENTIDAD E INDIVIDUALIDAD CON EL FIN DE GARANTIZAR EL INTERÉS
	SUPERIOR DE LA NIÑEZ.
	ARTÍCULO 10 SON SUJETOS DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL
	INFANTIL, NIÑAS Y NIÑOS, SIN DISCRIMINACIÓN DE NINGÚN TIPO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO
	POR EL ARTÍCULO 10. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017-2021/identidad/marconormativo/leyestatal/Ley-de-Asistencia-
	os%20de%20las%20NNA.pdf
	Social-para-el-Estado-de-Tlaxcala.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/images/2017- 2021/identidad/marconormativo/leyfederal/Leyes%20Federales/Ley%20General%20de%20los%20Derech

DATOS DEL PROCESO		
REQUISITOS:	* SOLICITAR EL APOYO A TRAVES DE SOLICITUD EN EL SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL	
	DE LA FAMILIA	
	* REALIZAR UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO AL PADRE, MADRE Y/O TUTOR DEL NIÑO O NIÑA	
PASOS:	1 ENTREGAR LA SOLICITUD EN EL AREA DE OFICIALIA DE PARTES DEL SISTEMA ESTATAL PARA EL	
	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, ADJUNTANDO COPIA DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE	
	PADRE, MADRE Y/O TUTOR, ASI COMO LA CURP DEL NIÑO O NIÑA.	
	2 SE PROCEDERA A VERIFICAR SI EL CENTRO DE ATENCION INFANTIL (CAI) AL QUE ASISTE EL NIÑO O	
	NIÑA, ESTA EN EL REGISTRO NACIONAL DE CENTROS DE ATENCION INFANTIL (RENCAI).	
	3 SE REALIZARÁ UN ESTUDIO SOCIOECONOMICO AL PADRE, MADRE Y/O TUTOR DEL NIÑO O NIÑA.	

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE		
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE PREVENCION FAMILIAR	
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS NÚMERO 4, COLONIA CENTRO.	
LOCALIDAD:	TLAXCALA	
MUNICIPIO:	TLAXCALA	
CÓDIGO POSTAL:	90000	
RESPONSABLE:	LIC. MARIA FERNANDA LOREDO VASQUEZ	
CARGO:	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PREVENCION FAMILIAR	
HORARIO DE	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS	
ATENCIÓN:		
TELÉFONO:	246 46 50 457 EXT. 244 Y 246 46 50 469	
CORREO	violenciafamiliar@diftlaxcala.gob.mx	
ELECTRÓNICO:		
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx	

DATOS DE COSTOS	
COSTO:	GRATUITO